

### DECRÉTESE DÍA DE FIESTA NACIONAL EL 29 DE JUNIO DEL AÑO 1939

DECRETO EJECUTIVO N°. 140, aprobado el 27 de junio de 1939

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 140 del 28 de junio de 1939 El Suscrito Secretario de Estado, por la ley, en el Despacho de Gobernación y Anexos;

Y de acuerdo con los otros señores Secretarios de Estado de los diversos Departamentos de Gobernación,

# **CONSIDERANDO:**

Que el día 29 del corriente mes ingresará a esta ciudad capital el Excelentísimo Señor Presiente de la República, General de División Anastasio Somoza, quien ha permanecido durante dos meses y días fuera del territorio nacional, desarrollando una labor patriótica, que tiene, también, trascendencia continental; y que ha dado por resultado destacar a nuestro país entre la comunidad internacional que forman las naciones de América, obteniendo del Ilustre Mandatario de la Unión Americana, la ayuda necesaria para el desarrollo de la ayuda necesaria para el desarrollo de nuestra economía y el aprovechamiento de nuestra ventajosa posición geográfica para la defensa de los intereses continentales y de una bien entendida solidaridad panamericana.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Excelentísimo Señor Presidente Somoza ha hecho justicia meritoria a la lealtad de su ejército y al cariño de su pueblo, al alejarse del país sin ningún cuidado, dando con ellos una muestra inequívoca de su gran valor cívico; actos todos, que vienen ameritar, como fecha de júbilo nacional, el día de su regreso al Estado que actualmente gobierna,

#### **CONSIDERANDO:**

Que además de tan proficua labor hay que agregar la iniciación de la política del Buen Hermano, en lo referente a los países de la América Central, que ha emprendido el Mandatario entre los Estados que forman la unidad histórica y geográfica del Istmo.

# POR TANTO:

Se decreta día de fiesta nacional el 29 del mes y año en curso, debiendo publicarse por bando el presente, con la solemnidad del caso, en la ciudad capital y demás cabeceras departamentales.

Comuníquese.- Ministerio de la Gobernación y Anexos.- Managua, D. N., 27 de Junio de 1939.- Gustavo Abaunza.